

Abc Sevilla / 12/09/2019

Javier Macías

La Policía Local de Sevilla ha identificado e instruido diligencias contra la presunta autora del acto vandálico que causó destrozos en la cruz de la Inquisición situada junto al Arquillo del Ayuntamiento. Tras recabar datos de los testigos y realizar una investigación se ha localizado a la supuesta autora de este hecho que será denunciado como un delito contra el patrimonio.

Según han informado fuentes municipales, la mujer ha sido interceptada por el casco histórico por agentes de la Unidad de Policía Turística la Policía Local. Tras darle el alto, trataron de identificarla, ya que es de nacionalidad extranjera y no llevaba documentación alguna.

De esta forma, en estos momentos se le están instruyendo diligencias por su posible participación en estos hechos. La localización de la presunta autora del ataque ha sido posible gracias a las descripciones ofrecidas por los testigos, que aseguraban haber visto a una mujer de mediana edad, con aspecto de indigente y desequilibrada, también bajo la posible influencia de sustancias estupefacientes.

Todo ello, pese a que las cámaras de videovigilancia del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran sin funcionamiento desde hace varios años, por lo que no pudieron recoger el suceso, lo que habría facilitado notablemente su identificación.

Restauración de la cruz

En paralelo, se están realizando las actuaciones necesarias para asegurar la parte que ha quedado en pie de la escultura tras constatar que no ha sufrido daños, que es el palo vertical de la cruz o stipes. Las piezas que resultaron dañadas, que formaban parte del travesaño horizontal o patibulum del monumento que conmemora el último auto de fe celebrado en la plaza de San Francisco, han sido recuperadas.

El Ayuntamiento trabaja ya en el expediente necesario para la restauración que deberá ser en cualquier caso evaluado e informado por la Comisión Provincial de Patrimonio. Este expediente de daños será incorporado por la Policía Local en diligencias para sus actuaciones para las posteriores reclamaciones.